

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECC. DE EDUCACION MUNICIPAL
NRD./ IAV./ MGC./ PMM./ DVL./ ASU./ AEC./ ADRM./ rlp.-



DECRETO EXENTO N° 5801
CAUQUENES,

18 DIC. 2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- La Solicitud de fecha del mes de Octubre de 2023 presentada por doña María Elena Muñoz Rojas docente de la Escuela Artística Barrio Estación de Cauquenes.
- Ficha funcionaria, Contrato de Trabajo de fecha 01.04.1990 y Decreto Alcaldicio N° 2573 de 20.10.2020 que otorgan titularidad a la docente María Elena Muñoz Rojas.
- El Artículo 69 inciso 5° del DFL N° 1 de 1997.
- Los Dictámenes N°s 12.745/1999 y 38.346/2001 de Contraloría General de la República.
- El D.F.L. N° 1 de 22.01.97, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070 y leyes que la complementan.
- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y Modificaciones.
- Lo establecido en la Resolución N° 7 de 2019 de Contraloría General de la República y modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- Que la docente solicitante cuenta con más de 30 años de servicio a la fecha y posee titularidad de 44 horas de contrato.

DECRETO:

1.- OTORGASE, a doña **MARÍA ELENA MUÑOZ ROJAS** C.I. N° 09.177.063-6, docente de la Escuela Artística Barrio Estación de Cauquenes, el beneficio de reducción de horas de clases efectivas a 24 horas cronológicas semanales, de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 69 inciso 5° del DFL N° 1 de 1997 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 19.070 Estatuto Docente, a contar de 01 de marzo de 2024.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



SECRETARIA MUNICIPAL



Alfery Osberguez Domínguez

ALCALDESA

DISTRIBUCION:

- Interesada
- Esc. Artística Barrio Estación
- Finanzas DAEM
- Archivo Personal
- Archivo Central